



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° 0267  
NEUQUÉN, 09 ABR 2013

**VISTO:**

El expediente OE N° 1143-M-2013 de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, y la nota n° 28/DGlyT/2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada Nota, obrante a fs. 1, el Director de Tecnología Informática, Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, solicita el pago de la Factura tipo B N° 0004-00000864 por \$ 9.680.-, de la Empresa DA.VI.TEL S.A., correspondiente al abono por el enlace permanente de Internet de 10 mb durante el mes de enero/2013;

Que la mencionada solicitud se fundamenta, en que la Orden de Compra N° 1195/2011 se encuentra finalizada y su saldo agotado, por lo que el período incluido en la presente facturación no cuenta con Orden de Compra vigente, manteniéndose las mismas condiciones de contratación,

Que previo al pago de las factura, la Dirección de Tesorería deberá descontar el Impuesto a los Sellos según consta a fs. 01;

Que se cuenta con la debida conformidad del Director General de Informática y Telecomunicaciones, y con el aval del Secretario del Área;

Que por Pase n° 269/13, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera-, que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 3355;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
RESUELVE:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la \_\_\_\_\_ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura tipo B N° 0004-00000864 por un importe de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 9.680.),

Es copia

fdo: Artaza

  
C. MARCELO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



**Municipalidad de Neuquén**  
**Secretaría de Economía y Hacienda**

a nombre de la Empresa **DA.VI.TEL S.A.**, obrante en el presente expediente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-  
es

Es copia

fdo: Artaza

C. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1921</u>
Fecha <u>19.10.2013</u>